



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0006443/2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 184/2018 que aprueba la Res. HCC FCS N.º 59/2018 y que a fs. 44 la docente María José FRANCO (DNI 25.754.878 - Legajo 80638) solicita rectificación de las mismas, en virtud de que en el artículo 1º, 2º y 3º **donde dice:** "...*María José FRANCO (DNI 24.605.908 – Legajo 80638)*...", **debe decir:** *María José FRANCO (DNI 25.754.878 – Legajo 80638)*...". Lo observado y solicitado corresponde rectificar la mencionada resolución en los términos del artículo 101 del Decreto 1759/72 (T.O. 2017) de la L.N.P.A. 19.549, este cuerpo en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Res. D.N. N.º 184/2018 que aprueba la Res. HCC FCS N.º 59/2018 **donde dice:** "...*María José FRANCO (DNI 24.605.908 – Legajo 80638)*...", **debe decir:** *María José FRANCO (DNI 25.754.878 – Legajo 80638)*...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

145